



CONSULTA 103/2024, de 28 de noviembre de 2024. Cómo contratar con la Administración.

CONSULTA (discurso directo)

A través de correo electrónico, por remisión de Asesoramiento Contratación, con fecha 27 de noviembre de 2024, tuvo entrada en este servicio la siguiente consulta (discurso directo):

“me presento somos una pequeña empresa joven y con personal muy cualificado.

Nos dedicamos a la construcción y siempre nos ha surgido la curiosidad de cómo podemos empezar a trabajar en obra pública.

He estado investigando y ha encontrado vuestro contacto, no sé si podríais ayudarme en cuanto a cómo puedo licitar obras o que pasos debo seguir”.

1

RESPUESTA

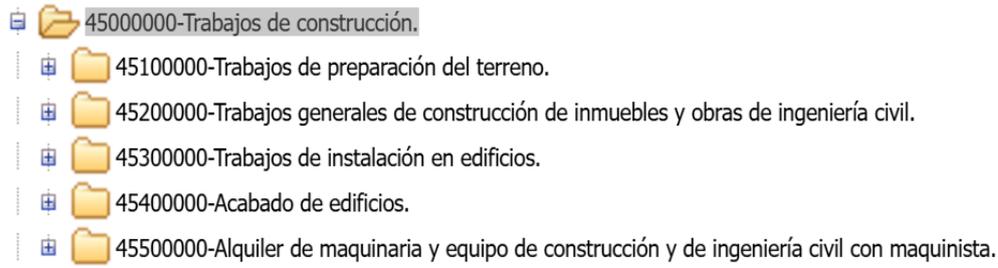
En relación con la consulta planteada hemos de informarle que, en la [Plataforma de Contratación del Sector Público](#) (en adelante, PLACSP) cualquier persona puede obtener **información de las licitaciones publicadas**. Dicha plataforma ofrece una serie de servicios personalizados que son gratuitos, tales como realizar preguntas sobre una licitación concreta, suscribirse a la recepción de información de su interés, acceder a las comunicaciones de los órganos de contratación, así como la suscripción a la recepción de información de las licitaciones que sean de su interés y recibir avisos sobre las mismas. Para acceder a esos servicios, las licitadoras deberán registrarse en la misma a través de la pestaña “Empresas”. Para dicho registro, el único dato requerido es una dirección de correo electrónico.

Para cualquier duda, pueden consultar [la Guía del Operador Económico](#) ubicada en la mencionada plataforma.

Para el caso concreto objeto de la consulta, y sin perjuicio de la suscripción a alertas o avisos indicados, podrán realizar una búsqueda a través del [Formulario alojado en PLACSP](#), dentro de Licitaciones, filtrando por un CPV relacionado con la materia que les interese. Por ejemplo, si los servicios que pretenden prestar están relacionados con trabajos de construcción, podrían filtrar



por el CPV 45000000-*Trabajos de construcción*, e incluso seleccionar uno o varios de los CPV específicos dependientes del mismo, tal y como aparece en la siguiente imagen:



También, pueden hacer uso de los distintos campos de filtro que aparecen (*país, lugar de ejecución, tipo de contrato, Importe, Estado o Procedimiento*, entre otros), para afinar la búsqueda. Por ejemplo, pueden seleccionar, dentro de la casilla *Estado*, las Licitaciones en plazo y así poder participar en las que deseen.

Por su parte, en **nuestra comunidad autónoma**, el Portal de Contratación de Castilla-La Mancha ofrece, en el siguiente [enlace](#), una serie de servicios para ayudar y orientar a los operadores económicos a contratar con la Administración. Entre ellos, se puede consultar información relativa a “cosas que debo saber antes de contratar con la Administración”, “cosas que debo saber cuando voy a presentar mi oferta” y “cosas que debo saber durante la ejecución del contrato”.

Por último, y tal y como se indica en la propia página indicada, hay ciertos contratos para los que no se exige la publicación de un anuncio de licitación, como los contratos menores y los contratos adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad. En ambos casos, el órgano de contratación podrá seleccionar directamente a una empresa capacitada para realizar las prestaciones objeto del contrato.

En relación con lo anterior, mediante Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 17/06/2021, se creó el [Registro Electrónico Contrat@PYME](#), cuya finalidad es facilitar la participación de profesionales, autónomos, pequeñas y medidas empresas, cooperativas y empresas de economía social, cuyo domicilio social radique en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en determinados procedimientos de adjudicación de contratos tramitados por los órganos de contratación de la región, y servir de cauce para ofrecer



Castilla-La Mancha



Contratación Pública
Castilla-La Mancha

un servicio complementario de ayuda y asistencia en materia de contratación. Para inscribirse en dicho registro se requiere cumplimentar un Formulario de inscripción. Esta y otra información podrá ser consultada en el Portal de Contratación de Castilla-La Mancha, pinchando en el enlace arriba referenciado.

3

Es muy importante para el servicio InfocontrataCLM valorar la calidad de la atención que ofrecemos; por ello, hemos incorporado una breve encuesta anónima de cuatro preguntas a la que pueden acceder haciendo clic en cualquiera de las caritas que aparecen a continuación. Estaríamos encantados de recibir su opinión para poder seguir mejorando. ¡Muchas gracias por su colaboración!

EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN